

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior resolución en el día de su fecha, por el Sr. Juez que la dictó, estando constituido en audiencia pública, asistido de mí el Secretario, de lo que doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 497.2 de la LEC, y para que sirva de notificación al demandado D. HAMED BUMEDIEN BUSSIAN.

En Melilla a 20 de noviembre de 2007.

El Secretario Judicial.

Miguel Angel García Gutiérrez.

**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NÚM. 1**

EDICTO

146.- DOÑA OLGA DÍAS GONZÁLEZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 1028/06, por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión), a instancia de D. COSMO TANJU, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 9 de enero de 2007, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por no haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. COSMO TANJU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad.

En Melilla, a 9 de enero de 2007.

La Secretaria Judicial. Olga Días González.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS: DEM. 3/2006

N.º EJECUCIÓN 140/2006

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

147.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 140/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MOHAND ZINOONE contra la empresa DIEYE FALL SERIGNE LAMINE, PROMECO 2000 S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 10 DE ENERO DEL 2006 del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA - MARIA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.

En Melilla, a diez de enero de dos mil siete.

Dada cuenta; Por recibida la anterior información patrimonial, unase. Procédase a embargar las cuentas corrientes que constan de las dos ejecutadas, según venia acordado, librandose al efecto los despachos oportunos.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

MAGISTRADA-JUEZ.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DIEYE FALL SERIGNE LAMINE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a diez de enero de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.